

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Análisis de los pagos indebidos que generan las planillas en la
Gerencia General - Poder Judicial**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Julio Cesar Valdiviezo Morales
Roger Huamán Huanca
Julio Vasquez Lujan

Asesor:

Mg. Pedro Orlando Vega Espilco

Ñaña, Junio de 2025

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Pedro Orlando Vega Espilco, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

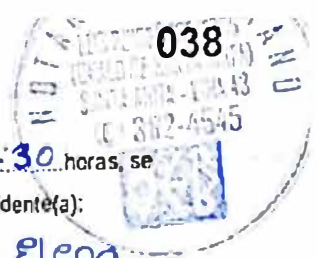
DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Análisis de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial”** de los autores Julio Cesar Valdiviezo Morales, Roger Huamán Huanca y Julio Vasquez Lujan tiene un índice de similitud de 10 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de junio del año 2025.


Pedro Orlando Vega Espilco

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Lima, Naña, Villa Unión, a 7 día(s) del mes de Mayo del año 2025 siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Sede Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mtra. Magali Apaza Pachauri, el (la) secretario(a) Mtra. Inés Elena Jaimes Soncco y los demás miembros Dr. Samuel Villarreal Flóran y el (la) asesor(a) Hg. Pedro O. Vega Espilco

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: "Análisis de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial"

del(los) bachiller/es:

- a) Julio Cesar Valdiviezo Morales
- b) Roger Huamán Huanca
- c) Julio Vásquez Lujan

conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Julio Cesar Valdiviezo Morales

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy bueno</u>

Bachiller (b): Roger Huamán Huanca



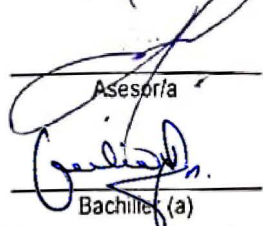



CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy bueno</u>

Bachiller (c): Julio Vásquez Lujan

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy bueno</u>

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.


 Presidente/a

 Secretario/a

 Asesor/a

 Miembro
 Bachiller (a)

 Miembro
 Bachiller (b)

 Miembro
 Bachiller (c)

Esta sustentación fue realizada de manera virtual u online sincrónico, conforme al Reglamento General de Grados y Títulos

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios, por darnos la vida, la salud, la sabiduría y la fuerza necesarias para recorrer este camino. Por guiarnos en los momentos de incertidumbre y por acompañarnos silenciosamente con su presencia en cada desafío.

A nuestras familias, por ser nuestra base, por guiarnos con su ejemplo y por brindarnos siempre un espacio de amor y fortaleza. Su paciencia, fe y palabras de aliento fueron fundamentales para superar cada obstáculo.

A nuestros amigos y compañeros de estudio, por compartir experiencias, conocimientos y por ser una fuente constante de motivación.

Y a todos aquellos que, de una u otra manera, contribuyeron a que este proyecto se hiciera realidad. Gracias por caminar con nosotros este tramo tan importante de nuestras vidas.

DEDICATORIA

A nuestras familias, por ser el sostén incondicional en cada etapa de este camino. Por su amor, comprensión y apoyo constante, incluso en los momentos más difíciles. Esta meta alcanzada también es suya, porque sin su presencia, ánimo y confianza, no habría sido posible.

INDICE

RESUMEN, PALABRAS CLAVES	7
INTRODUCCIÓN	11
MÉTODOS	14
RESULTADOS	16
DISCUSIÓN	21
REFERENCIAS	26
ANEXOS.....	29

ARTÍCULO ORIGINAL

Análisis de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial

Analysis of undue payments generated by payrolls in the General Management - Judicial Branch

Análise dos pagamentos indevidos gerados pelas folhas de pagamento na Gerência Geral - Poder Judiciário

Julio César Valdiviezo Morales
Universidad Peruana Unión
Lima, Perú

juliovaldiviezo@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1289-6046>

Julio Vasquez Lujan
Universidad Peruana Unión
Lima, Perú

Julioupeu2011@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7365-3697>

Roger Huamán Huanca
Universidad Peruana Unión
Lima, Perú

rhuaman@upeu.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8468-9367>

RESUMEN

Objetivo: Analizar la aplicación de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial. **Métodos:** Presentó un enfoque cualitativo, alcance descriptivo, diseño no experimental, las técnicas de recolección de datos son la entrevista y el análisis documental. Se incluyó a colaboradores de la subgerencia de remuneraciones y tesorería de la entidad, que estuvieron activos durante el período de estudio y aceptaron participar, proporcionaron la información solicitada. Por otro lado, quedaron excluidos los colaboradores que no pertenecen a las áreas mencionadas, así como aquellos que estuvieron en licencia o no activos durante el período de estudio, que no poseen información relevante, o que no otorgaron su consentimiento para participar. **Resultados:** La implementación de sistemas automatizados como SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones) ha mejorado la veracidad en los pagos, pero persisten deficiencias en la coordinación y comunicación entre áreas, lo que genera pagos indebidos. La falta de estandarización de procedimientos y la capacitación insuficiente agravan las inconsistencias en la resolución de discrepancias, afectando la eficacia y transparencia en la gestión de pagos. **Conclusión:** Persisten problemas en la gestión de planillas de la entidad, generando pérdidas de recursos, evidenciando la necesidad de controles más rigurosos y mejor capacitación del personal.

Palabras clave: Pagos, planilla, tesorería, capacitación, normas.

Términos de indización Tesauro UNESCO: Remuneración, Poder Judicial, normativa, auditoría.

ABSTRACT

Objective: To analyze the application of undue payments generated by payrolls in the General Management - Judiciary. **Methods:** It presented a qualitative approach, descriptive scope, non-experimental design, the data collection techniques were interviews and documentary analysis. The study included collaborators of the entity's remuneration and treasury submanagement, who were active during the study period and agreed to participate and provided the requested information. On the other hand, employees who did not belong to the aforementioned areas were excluded, as well as those who were on leave or not active during the study period, who did not have relevant information, or who did not give their consent to participate. **Results:** The implementation of automated systems such as SISREP (Compensation and Pension System) has improved the accuracy of payments, but there are still deficiencies in coordination and communication between areas, which leads to improper payments. The lack of standardized procedures and insufficient training aggravate inconsistencies in the resolution of discrepancies, affecting the efficiency and transparency of payment management. **Conclusion:** Problems persist in the entity's payroll management, generating losses of resources, evidencing the need for stricter controls and better staff training.

Keywords: Payments, payroll, treasury, training, norms.

Indexing terms UNESCO Thesaurus: Remuneration, Judiciary, regulations, auditing.

RESUMO

Objetivo: Analisar a aplicação dos pagamentos indevidos gerados pelas folhas de pagamento na Administração Geral - Poder Judiciário. **Métodos:** Apresentou abordagem qualitativa, escopo descritivo, desenho não experimental, as técnicas de coleta de dados foram entrevistas e análise documental. Foram incluídos os funcionários da subgerência de remuneração e tesouraria da entidade, que estavam ativos durante o período do estudo, concordaram em participar e forneceram as informações solicitadas. Por outro lado, foram excluídos os funcionários que não pertenciam às áreas mencionadas, bem como aqueles que estavam de licença ou não estavam ativos durante o período do estudo, que não tinham informações relevantes ou que não deram seu consentimento para participar. **Resultados:** A implementação de sistemas automatizados, como o SISREP (Sistema de Remunerações e Pensões), melhorou a precisão dos pagamentos, mas as deficiências de coordenação e comunicação entre as áreas persistem, levando a pagamentos indevidos. A falta de padronização dos procedimentos e o treinamento insuficiente agravam as inconsistências na resolução de discrepâncias, afetando a eficiência e a transparência da gestão de pagamentos. **Conclusão:** Persistem os problemas na gestão da folha de pagamento da entidade, gerando perdas de recursos, evidenciando a necessidade de controles mais rígidos e melhor treinamento do pessoal.

Palavras-chave: Remuneração, folha de pagamento, tesouraria, treinamento, padrões.

Termos de indexação Thesaurus da UNESCO: Remuneração, Judiciário, regulamentos, auditoria.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza los pagos indebidos generados por las planillas en la Gerencia General del Poder Judicial, un problema que refleja deficiencias administrativas y fallas en los procesos de control internos. Estos pagos indebidos ocurren cuando, por errores humanos, omisiones o fallos en los sistemas de gestión, se realizan desembolsos que no corresponden, ya sea por duplicidad, montos incorrectos o pagos a personal no activo. Esta situación tiene un impacto en el uso eficiente de los recursos públicos, comprometiendo la sostenibilidad del presupuesto y afectando la credibilidad de las instituciones.

Este estudio fue elegido por su relevancia en la gestión eficiente de recursos públicos en el Poder Judicial, donde los pagos indebidos en las planillas impactan negativamente en el presupuesto y en la percepción pública de transparencia institucional. La investigación es importante porque buscó analizar la aplicación de los pagos indebidos que generan las planillas en la entidad. Lo novedoso radica en su enfoque integral porque explora un tema poco estudiado en el contexto de una institución como el Poder Judicial, aportando información necesaria para su comprensión respectiva.

Los pagos no justificados en las planillas de entidades públicas constituyen un grave problema, generando deficiencias en los sistemas de control y supervisión que facilitan desembolsos inapropiados, generando pérdidas económicas y pone en riesgo la transparencia y la confianza en la administración pública (Cao & Wang, 2022). Por ello, las entidades del Estado Peruano operan bajo un sistema contable y financiero exclusivo, regido por leyes específicas y un plan contable propio, donde las remuneraciones se pagan mensualmente, garantizando que los colaboradores activos e inactivos reciban sus pagos antes de los 30 días. Si un servidor fallece, renuncia o abandona, se incrementan las cuentas por cobrar, impactando los estados financieros al generar deudas indebidas (Cadillo, 2023).

Posterior a ello, la Resolución Administrativa N° 350-212 (2012) y la Resolución Administrativa N° 591-2014 (2014), establecen los procesos a seguir para generar los pagos respectivos al personal del sector público. Por ende, la entidad

enfrenta problemas asociados con los pagos incorrectos en sus planillas, ocasionado por renunciaciones y adelantos anticipados, en Lima central, estos pagos ascienden a S/ 1,368,735.20 y en Lima Norte es de S/ 292,186.31, dificultando la eficiente asignación de fondos y el logro de las obligaciones salariales.

Por otro lado, se ubica el estudio de Cortes et al. (2023) quienes dieron a conocer que la ausencia de automatización o la implementación deficiente de sistemas automatizados ocasiona errores o pagos descontrolados, impactando negativamente en la eficiencia y transparencia en la gestión de planillas. Asimismo, Rivera y Villacrés (2021) señalaron que la incorporación de controles internos en la gestión de planilla refuerza las funciones de gestión organizacional, evitando que se materialicen riesgos asociados a errores en los cálculos. De otro modo, Díaz et al. (2021) indicaron que los fraudes financieros en organizaciones públicas y privadas son promovidos por factores como la oportunidad, presión y la racionalización, formando el "triángulo del fraude".

Del mismo modo, Alhuay (2024) revelaron que existen deficiencias en la entrega del resumen de planilla general, considerándolo inaplicable. Por su parte, Alayo et al. (2022) dieron a conocer que los pagos incorrectos, aunque en ocasiones se justifican como anticipos necesarios, provocan desequilibrios financieros que dificultan la planificación del presupuesto y complican la auditoría interna. Además, Huamán (2022) señaló que la falta de eficiencia en los procedimientos internos, como el manejo de planillas, da lugar a pagos incorrectos o injustificados.

Los pagos indebidos son gastos efectuados por una entidad o institución que no están respaldados por los conceptos y normativas actuales (Ponce, 2023). Asimismo, no se considera un pago en el sentido estricto, sino simplemente un hecho material que implica el traslado de bienes sin un fundamento legal que lo respalde (Torres, 2021). Por otro lado, son las transacciones financieras que se realizan de manera incorrecta, ya sea debido a errores administrativos, malentendidos de las políticas o actos fraudulentos (Vásquez, 2021). Además, son pagos realizados por conceptos que no están vinculados con las obligaciones contractuales o legales de la entidad (Guerrero, 2022).

Por otro lado, se encuentra la teoría de la agencia, planteado por Michael Jensen y William Meckling en 1976, en el ámbito de los pagos indebidos, esta teoría se vuelve relevante al estudiar cómo la separación entre propiedad y control puede provocar un manejo inadecuado de los recursos y la realización de pagos que no deberían haberse efectuado (Martínez-Rojas et al., 2021). Asimismo, se encuentra la teoría de la rendición de cuentas por Mark Bovens en 2007, se centra en la obligación de las organizaciones públicas de justificar sus acciones y decisiones financieras (Finol, 2023).

Los pagos indebidos se distinguen por ser desembolsos realizados sin la debida justificación, autorización o cumplimiento de las normativas vigentes (Arévalo, 2021). A menudo se llevan a cabo fuera de los procedimientos establecidos, lo que puede ocasionar una gestión inadecuada de los recursos. Como resultado, comprometen la integridad financiera de la entidad y conducir a la necesidad de sanciones o ajustes (Meneses et al., 2021).

En tanto, Ponce (2023) expone sobre el cumplimiento de principios legales, examina la conformidad con los marcos legales y normativos que rigen la preparación y manejo de las planillas (Kaur et al., 2022). Asimismo, se ubican los procedimientos administrativos, se enfoca en revisar los pasos y procesos específicos que se llevan a cabo para la creación y administración de las planillas (Paulus, 2022). También, se encuentra la capacidad de resolución de discrepancias, son mecanismos establecidos por entidad para detectar, analizar y resolver cualquier conflicto o error relacionado con los pagos (Nuñez, 2021).

A partir de lo mencionado, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo es la aplicación de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial? Asimismo, los objetivos son: Analizar la aplicación de los pagos indebidos que generan las planillas. Evaluar cómo los pagos indebidos impactan el cumplimiento de los principios legales en la gestión de planillas. Identificar las deficiencias en los procedimientos administrativos que facilitan la generación de pagos indebidos en las planillas. Analizar la efectividad de la capacidad de resolución de discrepancias en la Gerencia General del Poder Judicial cuando se identifican pagos indebidos.

MÉTODOS

El estudio se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo, descriptivo y diseño no experimental. Tal como refieren Hernández et al. (2014) en un enfoque cualitativo se emplean métodos como entrevistas y análisis de documentos, con el fin de obtener una visión detallada y matizada de las razones y efectos de los pagos incorrectos. Asimismo, ha sido descriptivo, donde Ochoa y Yunkor (2020) exponen que permitirá identificar y describir las diferentes formas en que ocurren los sucesos, así como los factores y circunstancias asociados.

Mediante la recopilación de datos específicos y la observación directa, se ofreció una visión clara y precisa del estado actual de la situación de la entidad. También, representa un diseño no experimental, donde Arias y Covinos (2021) indican que el investigador observa y analiza fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin manipular ni controlar las categorías de manera activa.

Referente a la población, según revela Condori (2020), es el grupo total de personas, objetos o eventos que comparten una característica específica y sobre el cual se pretende realizar observaciones o generalizaciones. Por ende, se conformó por 37 colaboradores que laboran en la Gerencia General - Poder Judicial de Lima.

Entre los criterios de inclusión, se ubican los colaboradores que forman parte de la Subgerencia de Remuneraciones y Tesorería en la Gerencia General del Poder Judicial, colaboradores activos durante el período de estudio definido en la tesis, colaboradores que dieron su consentimiento para participar en el estudio y proporcionar la información requerida.

En cuanto a criterios de exclusión, se encuentran los colaboradores que no pertenecen a la Subgerencia de Remuneraciones y Tesorería, o que tienen roles distintos a los relacionados con la gestión de planillas y pagos; trabajadores que estuvieron en licencia o no activos durante el período de estudio, que no cuentan con datos relevantes disponibles o aquellos que no proporcionaron su consentimiento para participar en el estudio.

La muestra estuvo conformada por 37 colaboradores que forman parte de la Subgerencia de remuneraciones (10), tesorería (17) y contabilidad (10) de la entidad. Referente a la unidad de análisis, se encuentra un colaborador de la Gerencia General del Poder Judicial.

Se tuvo como técnicas al análisis documental y la entrevista. Tal como revela Miralles y Monteagudoz (2019), la técnica de la entrevista es un método cualitativo que consiste en una interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado para recoger información detallada sobre el conocimiento, experiencias y opiniones del entrevistado sobre un tema específico. En cambio, el análisis documental, según Peña (2022) se basa en la revisión y evaluación de documentos escritos o visuales para extraer información relevante y significativa. Este enfoque permite examinar textos como informes, artículos y registros históricos para identificar patrones, temas y tendencias.

Asimismo, los instrumentos fueron la guía de entrevista y la guía de análisis documental. El instrumento de la guía de entrevista estuvo conformada por 9 preguntas y se distribuyen en sus subcategorías: Cumplimiento de principios legales (1-3), Procedimientos administrativos (4-6), Capacidad de resolución de discrepancias (7-9). Asimismo, el instrumento de la guía de análisis documental incluyó información sobre los pagos indebidos generados en el periodo 2023 en la entidad, desde los meses de enero a diciembre del mismo periodo.

Asimismo, se ejecutó el análisis descriptivo, donde se empleará la guía de entrevista para recabar información cualitativa de los participantes clave, tales como los colaboradores de la elaboración y revisión de las planillas. Por otro lado, la guía de análisis documental se utilizará para examinar y analizar los documentos relevantes, como las planillas y los registros asociados.

Este análisis permite identificar patrones, errores recurrentes y factores que contribuyen a la generación de pagos indebidos. Asimismo, se desarrollará el análisis analítico, el cual se profundiza en la interpretación de los datos recolectados mediante los instrumentos que serán aplicados. Este análisis

buscará identificar problemas, proporcionar recomendaciones basadas en una comprensión detallada de los procesos y prácticas en estudio.

El estudio fue sometido a todos los criterios y estándares establecidos por el comité de ética. En cuanto a la presentación de la información teórica, se garantizó el cumplimiento de los derechos de autor mediante la correcta citación de cada uno de los autores en la sección de referencias. Este proceso ha sido realizado siguiendo rigurosamente las normas establecidas en la séptima edición del Manual de Publicación de la APA.

De esta forma, se aseguró la integridad académica y el respeto a las normas internacionales de citación y referencia. Asimismo, se solicitó un permiso al Poder Judicial para el desarrollo del trabajo de investigación, así como el consentimiento informado de los participantes. Es fundamental asegurar la comprensión del propósito del proyecto y de trabajar con datos reales, evitando cualquier tipo de manipulación o técnicas que puedan conducir a información incorrecta.

RESULTADOS

En este apartado, se exponen los resultados que dan respuesta a cada uno de los objetivos propuestos.

Tabla 1

Pagos indebidos en el periodo 2023

Mes	Motivo del Pago Indebido	Monto de Pagos Indebidos (S/)
Enero	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 200,546.08
Febrero	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 81,684.16
Marzo	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 88,556.23
Abril	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 65,612.88
Mayo	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 66,821.12
Junio	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 40,698.24
Julio	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 48,931.88
Agosto	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 66,361.25
Setiembre	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 121,034.22
Octubre	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 96,239.17
Noviembre	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 117,000.78
Diciembre	Subsidio, cese renuncia, cese, exceso de CTS	S/ 106,828.50
Total:		S/ 1,100,314.51

Nota. Datos obtenidos del registro de pagos indebidos de la entidad.

Los datos presentados en la tabla 1 muestran los pagos indebidos realizados a los trabajadores de la entidad, desglosados mensualmente. Los motivos principales de estos pagos indebidos incluyen subsidios, ceses por renuncia, ceses generales y excesos en los pagos de Compensación por Tiempo de Servicios. Cada mes, se registra un monto diferente de pagos indebidos, siendo el mayor en enero con S/200,546.08 y el menor en junio con S/40,698.24.

El total acumulado de pagos indebidos durante el año asciende a S/1,100,314.51, lo que refleja un problema significativo en la gestión financiera de la institución. Estos pagos, realizados por diversos motivos, representan una fuga de recursos que afecta el presupuesto de la entidad y pone en evidencia la necesidad de implementar controles rigurosos en la administración de las remuneraciones y compensaciones a los trabajadores.

Los datos revelan una preocupante ineficiencia en la gestión financiera de la entidad, particularmente en los pagos indebidos a los trabajadores. La variabilidad mensual en los montos sugiere una falta de control interno consistente, lo que permite errores recurrentes en ceses y cálculos de compensaciones. El total anual acumulado refleja una significativa fuga de recursos que compromete el presupuesto institucional y afecta tanto la reputación como la confianza interna. Estos problemas destacan la urgencia de implementar controles rigurosos para evitar pérdidas futuras y mejorar la administración de las remuneraciones.

Objetivo específico 1: Evaluar cómo los pagos indebidos impactan el cumplimiento de los principios legales en la gestión de planillas por parte de la Gerencia General del Poder Judicial.

Los resultados obtenidos de la guía de entrevista aplicada a 37 colaboradores evidencian cómo se gestionan los pagos indebidos en relación con el cumplimiento de los principios legales. En cuanto al principio de veracidad, los colaboradores señalaron que se han implementado sistemas automatizados, como el SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones), para registrar de manera precisa los pagos y evitar errores. Asimismo, los registros se basan en

documentos y actos administrativos autorizados, lo que garantiza la exactitud de los montos pagados y reduce el riesgo de pagos indebidos.

En relación con el principio de economicidad, los procesos para corregir pagos indebidos se apoyan en auditorías internas y controles preventivos. Estas revisiones permiten detectar errores en los registros antes de que impacten negativamente los fondos públicos. En caso de pagos indebidos, se mencionó que estos pueden corregirse mediante descuentos en las planillas de pago o devoluciones realizadas por los propios trabajadores a través de cuentas institucionales, asegurando así una rectificación rápida y efectiva.

Finalmente, el principio de seguridad se aborda mediante procedimientos de auditoría interna y reportes estadísticos trimestrales que ayudan a identificar y prevenir irregularidades. Estos controles permiten la detección oportuna de pagos indebidos, lo que facilita la implementación de medidas correctivas. Aunque existen mecanismos sólidos, los entrevistados dan a conocer que es necesario reforzar la coordinación entre áreas y mejorar la frecuencia de las auditorías para optimizar la prevención de estos errores.

Objetivo específico 2: Identificar las deficiencias en los procedimientos administrativos que facilitan la generación de pagos indebidos en las planillas de la Gerencia General del Poder Judicial.

El análisis de las respuestas obtenidas resalta varias irregularidades en los procesos administrativos que permiten la aparición de pagos indebidos. En primer lugar, se observa que, aunque existe un protocolo estipulado en el Manual de Procedimiento RA 350-2012-GG-PJ, su implementación no es uniforme. Algunos entrevistados indicaron que, una vez detectado un pago indebido, las acciones tomadas van desde la elaboración de informes internos y la coordinación de devoluciones, hasta la emisión de cartas notariales.

Por otro lado, los métodos empleados para corregir estos pagos muestran una notable diversidad. En ciertos casos, se mencionan sistemas como SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial), ABASOFT (Lenguaje de programación que manejan los informáticos del área de remuneraciones) y SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera del

Sector Público), mientras que en otros se recurren a notificaciones manuales y a un seguimiento a través de correo electrónico. La eficacia de la corrección depende en gran medida de la coordinación entre diferentes áreas, la cual, en algunas ocasiones, es percibida como lenta y poco eficiente.

Por último, la comunicación entre las áreas responsables presenta serios inconvenientes. A pesar de contar con herramientas como el Sistema de Gestión Documentaria (SGD), la interacción entre las subgerencias de contabilidad, tesorería y remuneraciones resulta ineficaz, provocando demoras en la resolución de los pagos indebidos y, en algunos dificultando la recuperación de los montos correspondientes. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad urgente de estandarizar los procedimientos y mejorar su eficiencia para evitar la generación de pagos indebidos y agilizar su corrección en la institución.

Objetivo específico 3: Analizar la efectividad de la capacidad de resolución de discrepancias en la Gerencia General del Poder Judicial cuando se identifican pagos indebidos.

El análisis de los resultados obtenidos destaca varias deficiencias en la capacidad para resolver discrepancias relacionadas con la identificación de pagos indebidos. Los métodos utilizados para investigar y solucionar disputas sobre pagos indebidos varían de manera considerable. Algunos colaboradores mencionaron que se lleva a cabo una conciliación entre las áreas de contabilidad, personal y tesorería, y se elaboran informes para gestionar la devolución de los montos indebidos. En situaciones donde el deudor no responde, el asunto se transfiere a la Procuraduría Pública.

Respecto a la documentación y registro de pagos indebidos, se emplean sistemas como SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial) y SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público), que facilitan el seguimiento de cada caso. Sin embargo, algunos colaboradores señalaron que los procedimientos no siempre son consistentes o transparentes, lo que compromete la rendición de cuentas y el seguimiento efectivo de las resoluciones. En cuanto a la formación de los empleados, se

observó una carencia general de programas de capacitación enfocados en prevenir pagos indebidos.

Aunque algunos mencionaron la existencia de capacitaciones puntuales y el uso de manuales, la mayoría coincidió en que no hay un plan formal de formación continua orientado a este tema. En conclusión, la capacidad para resolver discrepancias en la entidad presenta fallos en la consistencia de los procedimientos y en la formación del personal, lo que limita la eficacia en la corrección de pagos indebidos y la rendición de cuentas adecuada.

Objetivo general: Analizar la aplicación de los pagos indebidos que generan las planillas en la Gerencia General - Poder Judicial.

El análisis de la aplicación de los pagos indebidos en la Gerencia General del Poder Judicial revela significativas deficiencias en la gestión de planillas. Durante el periodo evaluado, se registraron pagos indebidos mensuales con un acumulado total de S/1,100,314.51, destacando enero como el mes con el mayor monto de pagos indebidos (S/200,546.08) y julio con el menor (S/48,931.85). Estos pagos indebidos, ocasionados principalmente por ceses por renuncia, subsidios y excesos en compensaciones, evidencian fallos en los controles y procedimientos administrativos que rigen la gestión de planillas.

Asimismo, las entrevistas a los colaboradores dieron a conocer que, aunque se han implementado sistemas automatizados como SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones) y controles internos, persisten problemas que facilitan la generación de pagos indebidos. Los protocolos establecidos no se aplican de manera uniforme en todas las áreas y la coordinación entre departamentos como contabilidad, tesorería y remuneraciones resulta ineficaz, lo que ocasiona demoras en la detección y corrección de estos errores.

Además, se evidencian deficiencias en la capacidad de resolución de discrepancias. Aunque existen mecanismos de conciliación y sistemas para el seguimiento de los pagos indebidos, la falta de estandarización en los procedimientos y la carencia de programas de capacitación continua limitan la eficacia de las acciones correctivas y la rendición de cuentas. En efecto, los pagos indebidos en la entidad representan una fuga considerable de recursos,

lo que evidencia la necesidad de implementar controles más estrictos, estandarizar los procesos administrativos y reforzar la capacitación del personal para mejorar la eficiencia y reducir la incidencia de estos errores.

DISCUSIÓN

La investigación señala que, a pesar de los esfuerzos realizados para optimizar el control de planillas en la Gerencia General del Poder Judicial, persisten fallos en la prevención de pagos indebidos vinculados a ceses, subsidios y compensaciones excesivas. Aunque se han implementado sistemas como SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones) y auditorías internas, la falta de uniformidad en los procedimientos administrativos y la comunicación deficiente entre áreas siguen generando errores. Aunque existen mecanismos correctivos, como devoluciones y descuentos en planillas, es fundamental reforzar la capacitación del personal y mejorar la coordinación interna. Esto permitirá reducir estos problemas, optimizar la gestión de recursos y prevenir futuras pérdidas financieras.

Los resultados del objetivo específico 1 revelan que, a pesar de los intentos por establecer sistemas automatizados como el SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones), la persistencia de pagos indebidos evidencia una falla en la consistencia de la aplicación de los principios legales. Los resultados coinciden en parte con lo señalado por Cortes et al. (2023), quienes advirtieron que la falta de automatización adecuada provoca descontrol en los pagos. Sin embargo, los hallazgos de este estudio van más allá al destacar que el SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones), aunque útil, no está optimizado para prevenir todos los errores.

El aporte de este estudio radica en la evidencia de que, a pesar de contar con sistemas automatizados, persisten deficiencias, lo que indica que no es suficiente con implementar tecnología sin una adecuada integración y seguimiento. Se destaca la necesidad de mejorar la tecnología, coordinación y los controles internos preventivos para garantizar que los principios de veracidad, economicidad y seguridad se apliquen de manera uniforme en la gestión de planillas. En comparación con estudios como el de Rivera y Villacrés (2021), destacaron la relevancia de los controles internos, confirmando esta

relevancia, pero añade que los controles no son suficientes si no existe supervisión interdepartamental.

Los resultados del objetivo específico 2 indican una diversidad en los métodos utilizados para corregir pagos indebidos, con un enfoque heterogéneo que incluye desde herramientas tecnológicas hasta procedimientos manuales. Esto coincide con lo señalado por Huamán (2022), quien mencionó que la falta de eficiencia en procesos internos genera pagos incorrectos. No obstante, el estudio aporta un enfoque detallado al identificar las áreas específicas donde fallan los procedimientos, como la falta de comunicación efectiva.

La originalidad de este estudio radica en la identificación precisa de las inconsistencias en la aplicación de protocolos administrativos, revelando que el problema reside en la falta de eficiencia, también en la implementación desigual de las normativas establecidas, como el Manual de Procedimientos RA 350-2012-GG-PJ. Al igual que en el estudio de Alayo et al. (2022), donde se destacó el impacto de los pagos incorrectos en la planificación financiera, este estudio evidencia que estas fallas complican la auditoría interna, pero añade que la diversidad de métodos en la corrección de errores profundiza el problema, incrementando los riesgos financieros y administrativos.

Los resultados del objetivo específico 3 indican que la inconsistencia en los métodos para resolver discrepancias, evidenciada en este estudio, confirma lo señalado por Díaz et al. (2021) en relación con el "triángulo del fraude", donde las oportunidades para cometer fraudes surgen debido a la falta de control y procedimientos claros. A pesar de contar con sistemas como SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial) y SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público) para el seguimiento de pagos indebidos, los hallazgos muestran que la falta de estandarización y de un plan formal de capacitación limita la efectividad.

Este estudio aporta nuevos conocimientos al señalar que los procedimientos inconsistentes favorecen la aparición de fraudes, además de resaltar la falta de formación continua del personal, un aspecto que no había sido considerado en estudios previos. Asimismo, pone de manifiesto la falta de transparencia y rendición de cuentas como factores clave en la persistencia de estos problemas,

aunque mencionada por Cortes et al. (2023), se revela aquí como una consecuencia directa de la falta de estandarización, lo que evidencia que mejorar la formación de los procesos podría aumentar la eficacia en la resolución de pagos indebidos.

El análisis general revela una deficiencia en la gestión de planillas, con un impacto financiero evidente, lo que concuerda con lo encontrado por Alhuay (2024) respecto a la inaplicabilidad de ciertos procesos en la gestión de planillas. Sin embargo, este estudio aporta un análisis detallado al cuantificar el impacto financiero mensual de los pagos indebidos, algo que no se había abordado en estudios anteriores. Los resultados revelan que la automatización por sí sola no es suficiente, a menos que esté acompañada de una adecuada gestión organizacional y control interno. En comparación con estudios previos, este trabajo demuestra que los problemas en la gestión de planillas no solo afectan la transparencia, sino también la capacidad de la organización para prevenir y corregir estos errores de manera eficiente, lo que constituye un aporte novedoso.

Del análisis elaborado, se concluye que los pagos indebidos en la entidad se deben a una combinación de deficiencias en la automatización, falta de controles internos y procedimientos administrativos inconsistentes. Aunque los sistemas automatizados han mejorado la precisión en algunos aspectos de la gestión de planillas, la falta de estandarización y de coordinación eficiente entre áreas sigue siendo un problema que dificulta la resolución de discrepancias. Las auditorías y devoluciones actúan como medidas correctivas, pero su impacto es limitado debido a la falta de protocolos uniformes y formación continua del personal.

Por lo tanto, estos hallazgos revelan la necesidad de fortalecer los controles internos y ampliar las capacitaciones de manera continua para el personal encargado de la gestión de planillas, por tanto, fortalecer estas áreas contribuirá a minimizar errores y lograr una mejora en la transparencia en los procesos. La implementación de estas mejoras permitirá reducir la incidencia de pagos indebidos, que afectan la eficiencia y credibilidad del sistema. También, la estandarización de procesos contribuirá a la uniformidad en las operaciones, minimizando errores humanos. A su vez, una mayor transparencia en la gestión de planillas fomentará la confianza entre los empleados y los auditores externos, fortaleciendo la gobernanza organizacional.

Las limitaciones de este estudio se encuentran en el alcance de la muestra y en las restricciones metodológicas. En primer lugar, la investigación se basó en un número limitado de entrevistas, es decir, a 37 colaboradores, lo cual puede no ser representativo de la totalidad de las áreas involucradas en la gestión de planillas dentro de la entidad. Asimismo, el estudio se centró en el análisis de los sistemas automatizados y los procedimientos administrativos actuales, pero no se consideraron factores externos que podrían influir en la generación de pagos indebidos, tales como cambios legislativos, fluctuaciones en las normativas laborales o decisiones políticas.

Otra limitación es la dependencia en la percepción de los entrevistados para evaluar la eficiencia de los sistemas y controles internos. Aunque se utilizó el método cualitativo para el análisis, el sesgo subjetivo en las respuestas puede haber influido en la evaluación de la efectividad de los procedimientos y en la identificación de las deficiencias en la coordinación entre áreas. Finalmente, el estudio no profundizó en la evaluación de la implementación de programas de capacitación continua para el personal, a pesar de que la falta de formación fue mencionada como un factor recurrente en los resultados. Además, la falta de datos específicos sobre los programas de capacitación limita la capacidad de proponer soluciones concretas en este aspecto.

La investigación identificó problemas relacionados con pagos indebidos en la gestión de planillas de la entidad, a pesar de contar con sistemas automatizados como el SISREP (Sistema de Remuneraciones y Pensiones), persisten fallas en la aplicación uniforme de protocolos, lo que ocasiona pagos incorrectos y afecta principios legales como veracidad y seguridad. Asimismo, se detectaron deficiencias en los procedimientos administrativos y la coordinación entre áreas. Aunque existen mecanismos para resolver discrepancias, como la conciliación y sistemas de seguimiento, falta de estandarización y capacitación del personal son obstáculos que requieren una intervención estructurada para mejorar la gestión y reducir errores.

El estudio propone preguntas clave que podrían ser exploradas en futuras investigaciones para profundizar en la comprensión de la problemática de los pagos indebidos y optimizar la gestión de planillas en el sector público. Algunas de estas interrogantes incluyen: ¿De qué manera la implementación de un

sistema automatizado con mayor interconexión entre las áreas de contabilidad, tesorería y remuneraciones podría reducir la recurrencia de pagos indebidos?, ¿Cómo influye la falta de programas de capacitación continua en la aparición de pagos indebidos y en la capacidad del personal para corregirlos de manera eficiente?, ¿Cuál es el impacto de las modificaciones legislativas recientes en la gestión de planillas y en la efectividad de los controles internos para evitar fraudes y errores en los pagos?

REFERENCIAS

- Alayo, S. M., Miñano, L. J., Sevilla, M. A., & Arias, G. P. (2022). Los costos laborales y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa MEPCO S.A.C Provincia Trujillo Año 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 6020–6041. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I4.3142
- Alhuay, A. (2024). Análisis de planilla de remuneraciones en una empresa agente de carga durante el periodo 2022. *Impulso, Revista De Administración*, 4(7), 47–62. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.34>
- Arévalo, J. (2021). El contrato de trabajo en la legislación peruana vigente. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 3(3), 13–55. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v3i3.2%0A>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Cadillo, J. (2023). El principio del doble conforme como causal de improcedencia del recurso de casación. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 6(7), 175–192. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v6i7.774>
- Cao, F., & Wang, C. (2022). An Empirical Study of Determinants of Pay-for-Performance in PPP Procurement. *Sustainability*, 14(19), 12–34. <https://doi.org/10.3390/su141912738>
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Cortes, Y., Macías, R., & Rodriguez, J. (2023). La automatización y su impacto en el empleo del área contable. *Revista Científica Multidisciplinar G-Nerando*, 4(1), 996–1017. <https://revista.gnerando.org/revista/index.php/RCMG/article/view/103>
- Díaz, V., Osorno, M., Tangarife, L., & Chamorro, C. (2021). Componentes que influyen en la ejecución de fraudes financieros: percepción de los profesionales contables. *Semestre Económico*, 24(56), 105–124. <https://doi.org/10.22395/seec.v24n56a4>
- Finol, L. (2023). Transparencia en perspectiva del gobierno abierto: aproximaciones y mapa conceptual. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 36(2), 1–15. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-09502023000200141>

- Guerrero, D. (2022). Un sistema de control casero en el Poder Judicial peruano. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 14(17), 119–139. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i17.572>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). McGraw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamán, L. (2022). El Estado como sujeto obligado al pago de los costos procesales en los procesos laborales y contencioso-administrativos laborales: un espacio de quiebre y afianzamiento de las prerrogativas administrativas. *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 5(5), 69–115. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v5i5.555>
- Kaur, A., Verma, D., & Kaur, N. (2022). Utilizing Quantitative Data Science Salary Analysis to Predict Job Salaries. *International Conference on Innovative Sustainable Computational Technologies*, 2(1), 1–4. <https://doi.org/10.1109/CISCT55310.2022.10046491>
- Martínez-Rojas, E., Zencovich-Burdiles, N., Martínez-Quezada, A., & Fernández-Céspedes, M. (2021). La teoría de agencia: el doble rol y su impacto en la acreditación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en Chile. *Formación Universitaria*, 14(5), 137–144. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000500137>
- Meneses, K., Córdova, G., & Aguirre, K. (2021). Lo más destacado y sobresaliente que caracteriza al mercado laboral ecuatoriano en siete hechos estilizados. *Revista Economía Y Política*, 2(33), 1–33. <https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.01>
- Miralles, P., & Monteagudoz, J. (2019). Métodos, instrumentos y procedimientos para conocer cómo se evalúan las competencias históricas. *Educar Em Revista*, 35(74), 127–144. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.64404>
- Núñez, S. (2021). Retenciones legales en ejecución de sentencia: ¿se contraviene la cosa juzgada? *Revista De Derecho Procesal Del Trabajo*, 3(3), 57–82. <https://doi.org/10.47308/rdpt.v3i3.3>
- Ochoa, J., & Yunkor, Y. (2020). El estudio descriptivo en la investigación científica. *Acta Jurídica Peruana*, 2(2), 1–19. <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/224/191>
- Paulus, P. (2022). The Effect of Remuneration, Work Discipline and Motivation

- on Employee Performance. *Golden Ratio of Human Resource Management*, 3(1), 23–32. <https://doi.org/10.52970/grhrm.v3i1.283>
- Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana De Bibliotecología*, 45(3), 1–7. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>
- Resolución Administrativa N° 350-212*, 1 (2012) (testimony of Poder Judicial del Perú). <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/2ab3c5004f3869f383f8bbcbf3045089/02+++RA+000234-2024-P-CSJLI-PJ++Listado+de+la+Información+Documentada+para+la+GPS+aplicados+en+la+CSJLI.pdf?MOD=AJPERES>
- Resolución Administrativa N° 591-2014*, 1 (2014) (testimony of Poder Judicial del Perú). https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/7f2d680045647ba8a8b8e8807c1f73f9/CSJCA_D_RESOLUCION_ADMINISTRATIVA_001449 PRESIDENCIA_28122021.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7f2d680045647ba8a8b8e8807c1f73f9
- Ponce, J. (2023). Buen gobierno y derecho a una buena administración desde una perspectiva de calidad normativa. A propósito del libro de la profesora Maria De Benedetto, *Corruption from a Regulatory Perspective*. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, 24(1), 377–401. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7679>
- Rivera, A., & Villacrés, D. (2021). Medición del control interno en la gestión de recursos humanos de la empresa Comercializadora Nacional, S.A.S. *Accounting and Management Research*, 1(1), 1–16. <https://doi.org/10.22209/amr.v1n1a03>
- Torres, J. (2021). El sistema judicial y su rol en las políticas públicas: una mirada a las políticas globales. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, 27(1), 68–84. <https://doi.org/10.24965/gapp.i27.10859>
- Vásquez, D. (2021). Derecho fundamental del acceso a la justicia y políticas institucionales del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción en el Perú. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 13(15), 127–161. <https://doi.org/10.35292/ropj.v13i15.392>

ANEXOS



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN N° 148-C-2024/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 29 de mayo de 2024

VISTO:

El expediente, de (del) la (las, los) bachiller(es): **Julio Cesar Valdiviezo Morales**, identificado(a) con código Universitario N° 202014896, **Roger Huamán Huanca**, identificado(a) con código Universitario N° 201110639 y **Julio Vasquez Lujan**, identificado(a) con código Universitario N° 200810873, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional;

Que **Julio Cesar Valdiviezo Morales, Roger Huamán Huanca y Julio Vasquez Lujan**, ha(n) solicitado: la inscripción del perfil de proyecto de tesis titulado “*Análisis de los pagos indebidos que generan las lanillas en la Gerencia General – Poder Judicial*” y la designación del Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 29 de mayo de 2024, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar la inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo (Art. 52.4), DESIGNAR el ASESOR (Art. 53), docente experimentado en investigación, con conocimiento en la temática de estudio, metodología de investigación, el cual es NOMBRADO PARA MONITOREAR, GUIAR, ORIENTAR Y SUPERVISAR la ejecución del perfil de proyecto de tesis, asimismo, se les dispone un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución (Art. 54).

Tesistas	Código	CP	Título	Asesor	Dictaminadores
Julio Cesar Valdiviezo Morales	202014896	Contabilidad y Gestión Tributaria	Análisis de los pagos indebidos que generan las lanillas en la Gerencia General – Poder Judicial	Mtro: Pedro Orlando Vega Espilco	Dictaminador 1: Mtra: Ines Elena Jaimes Soncco
Roger Huamán Huanca	201110639				Dictaminador 2: Dr: Samuel Villareal Florian
Julio Vasquez Lujan	200810873				

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA



Una Educación Avanzada

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad

Guía de Entrevista

Estimados colaboradores:

Les extendemos un cordial saludo y agradecemos de antemano su disposición y tiempo para participar en este importante proceso de recolección de datos. El objetivo principal de esta guía de entrevista es profundizar en el análisis de los pagos indebidos que se generan en las planillas de la Gerencia General del Poder Judicial. Es fundamental que las respuestas brindadas se adhieran a los principios de exactitud, coherencia y veracidad, asegurando así la fiabilidad de la información que nos ayudará a mejorar los procesos internos y la gestión de recursos.

Por favor, complete la siguiente información personal y profesional antes de proceder con las preguntas específicas de la entrevista:

Apellidos y Nombre:

Área a la que pertenece:

Años de experiencia en el Poder Judicial:

Agradecemos su colaboración y compromiso con la transparencia y la mejora continua de nuestras operaciones.

Cumplimiento de principios legales

1. En el contexto del principio de veracidad de la Ley N° 28693, ¿cómo aseguran que los registros de pagos reflejen precisamente los montos correctos y eviten pagos indebidos?

.....
.....
.....
.....

2. Dado el principio de economicidad, ¿qué procesos siguen para identificar y rectificar un pago indebido antes de que afecte negativamente la administración de fondos públicos?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Cómo contribuyen los procedimientos de auditoría interna, en línea con el principio de seguridad (Artículo VI de la Ley N° 28693), a prevenir o detectar pagos indebidos?

.....

.....

.....

.....

Procedimientos administrativos

4. Refiriéndose al Manual de Procedimiento RA 350-2012-GG-PJ, ¿cuál es el protocolo específico que sigue cuando se identifica un pago indebido?

.....

.....

.....

.....

5. ¿Qué métodos o herramientas utiliza para asegurar la corrección rápida de un pago identificado como indebido?

.....

.....

.....

.....

6. ¿Cómo se maneja la comunicación y coordinación con otras áreas del Poder Judicial cuando se descubre un pago indebido?

.....

.....

.....

.....

Capacidad de resolución de discrepancias

7. Cuando surge una disputa sobre un pago considerado indebido, ¿qué pasos se toman para investigar y resolver el problema conforme a la legislación aplicable?

.....

.....

.....
.....

8. ¿Cómo se documentan y reportan los casos de pagos indebidos dentro del sistema del Poder Judicial para asegurar transparencia y rendición de cuentas?

.....
.....
.....
.....

9. ¿Existen procedimientos establecidos para la formación continua de los empleados sobre cómo manejar y prevenir los pagos indebidos?

.....
.....
.....
.....